



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00885503- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por Celina Amalia Andreassi, DNI 30.046.014, estudiante del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: Sociología rural, dictada por Susana Teresa Aparicio y Mercedes Ejarque, en el marco de la Maestría en desarrollo rural, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, que fuera aprobado el 23 de octubre del 2024, con calificación de 9 (nueve) puntos, en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos como equivalencia a la materia “Sociología Rural (69-0AGR1)” correspondiente al plan de estudios de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al análisis del programa presentado por la estudiante, surgen que tanto la carga horaria como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

Que la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a Celina Amalia Andreassi, DNI 30.046.014, el curso de posgrado: Sociología rural, dictada por Susana Teresa Aparicio y Mercedes Ejarque, en el marco de la en el marco de la Maestría en desarrollo rural, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, que fuera aprobado el 23 de octubre del 2024, con calificación de 9 (nueve) puntos, en una escala de 0 (cero) 10 (diez) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO la Materia “Sociología Rural (69-0AGR1)” correspondiente al plan de estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

